

EN RIESGO LOS DERECHOS DE ACCESO A INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS EN OAXACA, POR DESAPARICIÓN DE ÓRGANO GARANTE LOCAL: INAI

- **El Congreso del estado aprobó modificaciones al artículo 114 de la Constitución local, para crear un nuevo organismo que sustituirá al IAIP**
- **En reunión de trabajo, las Comisionadas y los Comisionados del INAI consideraron que la reforma podría implicar violaciones a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales en la entidad federativa**

El ejercicio y la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el estado de Oaxaca podría estar en riesgo por la desaparición del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IAIP) y el hecho de que no se prevea un plazo transitorio para la instauración del nuevo organismo, advirtió el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Congreso de Oaxaca aprobó el miércoles pasado la iniciativa por la que se modifican diversas fracciones del apartado C, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado y da paso a la creación del "Órgano Garante de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno", que sustituirá al IAIP.

En reunión de trabajo, las Comisionadas y los Comisionados del INAI consideraron que el dictamen aprobado podría atentar contra la democracia e implicar violaciones a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales en la entidad federativa.

Expresaron su preocupación porque, además de dejar a la deriva estos dos derechos fundamentales, quedan en incertidumbre jurídica la Institución, su personal, así como la Comisionada y el Comisionado que integran el Pleno del órgano garante de Oaxaca.

Las y los integrantes del Pleno del INAI dejaron claro que la función principal de los órganos garantes es promover y tutelar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, tal como lo establecen la Constitución federal y la Ley General de Transparencia.

Además, enfatizaron que no debe pasar desapercibido que los órganos garantes del país, integrados en el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), son resultado de la lucha y la exigencia social por acceder a la información del gobierno, demandar rendición de cuentas y vigilar su actuar.

En la reunión, las y los integrantes del Pleno acordaron analizar a fondo las posibles repercusiones que podría generar el dictamen aprobado y ejercer a plenitud sus facultades constitucionales y legales para evitar retrocesos a la garantía de estos dos derechos fundamentales en el estado de Oaxaca.

El INAI reivindica que los órganos constitucionales autónomos, a nivel federal y local, están inmersos en un esquema de división de poderes, en el que existe una relación recíproca de colaboración entre todos los entes públicos y, a su vez, de limitación entre unos y otros, con lo cual se constituye el sistema de pesos y contrapesos.

Participaron en la reunión la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, así como los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov. Por parte del órgano garante de Oaxaca, participaron la Comisionada Presidenta, María Antonieta Velásquez Chagoya, y el Comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.

-o0o-